	BASES DE CAMPAÑA REDES SOCIALES OCTUBRE 2010 BUSCA EL TESORO	BC.2010.090.v.01
---	---	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Estimular la participación de las socias del Club Extralindas y sus redes sociales.

QUIENES Y COMO PARTICIPAN

Todas las clientas que:

1. Se agreguen como amigas de Facebook de Extralindas La Polar.
2. Encuentren la imagen incógnita en el sitio www.clubextralindas.cl y posteen el vínculo con la identificación de la foto correcta en el usuario Extralindas.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 07.10.2010 hasta el 30.10.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

- 1 Tarjeta de Regalo semanal por \$25.000
- 1 set completo semanal de productos Petrizzio Pielarmina, cada uno contiene lo siguiente:
 - 1 leche corporal
 - 1 crema manos oliva
 - 1 crema manos parafina
 - 1 crema de pies
 - 1 crema rostro soft.


COMO PARTICIPAN

- Se posteará todas las semanas una foto en el muro de Extralindas y las socias que estén inscritas podrán visualizar esa foto que corresponde a una ampliación de una sección o parte de alguna foto publicada en el sitio de Extralindas.
- Se entregarán pistas de dónde estará publicada esa foto en el sitio.
- Semanalmente, entre las que postean el link correcto donde se encuentra la foto, se sortearán 2 tarjetas de regalo.

ASIGNACION DE CADA PREMIO

- Tarjeta Regalo La Polar por \$25.000
La primera usuaria en postear el vínculo correcto en el cual se encuentra en el sitio www.clubextralindas.cl la foto de la cual se extrajo la sección de fotografía publicada en Facebook.
- Set completos de productos Petrizzio Pielarmina
Semanalmente se sorteará un set de productos Petrizzio Pielarmina – 4 sorteos en total -, entre todas las que postean el link correcto donde se encuentra la foto

Aspectos generales

	BASES DE CAMPAÑA REDES SOCIALES OCTUBRE 2010 BUSCA EL TESORO	BC.2010.090.v.01
---	---	-------------------------

- Se efectuarán los sorteos, en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.
- En cada sorteo se elegirán 2 ganadores; 1 titular y 1 sustituto.

Situaciones especiales

- El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último:
 - No es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
 - Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio,
 - Desiste de recibirlo.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientes ganadores titulares ni sustitutos a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Cada ganadora, debidamente ratificada por La Polar y que ha aceptado el premio que contemplan estas bases, será publicada en el sitio web www.clubextralindas.cl

NOTIFICACIÓN DE LAS GANADORAS

Cada ganadora será notificada por teléfono, redes sociales (Facebook) y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.


Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada clienta ganadora, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por ella, si con ellos no es posible ubicarla, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.

El nombre de cada clienta ganadora, debidamente ratificada por La Polar, será publicado en las redes sociales y en el sitio www.clubextralindas.cl

COBRO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Aspectos generales

- La Polar coordinará con cada cliente ganador el lugar donde cobrará su premio.
- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

	BASES DE CAMPAÑA REDES SOCIALES OCTUBRE 2010 BUSCA EL TESORO	BC.2010.090.v.01
---	---	-------------------------

- El cliente ganador dispone de 10 días hábiles para cobrar su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.

Situaciones especiales

En caso que algún cliente ganador no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Si el premio fue asignado por sorteo este se volverá a realizar en las mismas condiciones establecidas en estas bases, en caso contrario el premio no será entregado quedando la campaña sin ganador.
- Para el caso del cliente que desiste del premio este deberá comunicarlo por alguna de los siguiente medios:
 - Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.
 - Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:
 - Fecha en que desiste,
 - Motivo del desistimiento
 - Que renuncia indeclinablemente al premio,
 - Nombre completo
 - Rut
 - Firma, sólo para el caso de carta.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en la página de Facebook de Extra Lindas, www.clubextralindas.cl y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

REDES SOCIALES OCTUBRE 2010 BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UN SET COMPLETO DE PRODUCTOS PETRIZIO PIELARMINA, QUE CONTIENE LO SIGUIENTE; 1 LECHE CORPORAL, 1 CREMA MANOS OLIVA, 1 CREMA MANOS PARAFINA, 1 CREMA DE PIES Y 1 CREMA ROSTRO SOFT.

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

REDES SOCIALES OCTUBRE 2010

BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

1 TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
Nº _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

**UN SET COMPLETO DE PRODUCTOS PETRIZIO PIELARMINA, QUE CONTIENE LO
SIGUIENTE; 1 LECHE CORPORAL, 1 CREMA MANOS OLIVA, 1 CREMA MANOS PARAFINA, 1
CREMA DE PIES Y 1 CREMA ROSTRO SOFT.**

Que se detalla en las bases de la campaña

REDES SOCIALES OCTUBRE 2010 BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
Nº _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

1 TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Que se detalla en las bases de la campaña

REDES SOCIALES OCTUBRE 2010

BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente